



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMPARECENCIA EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL MINISTRO DEL INTERIOR



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS





→ EL PROGRAMA DE GOBIERNO: IX LEGISLATURA

COMISIÓN SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO
2010

La lucha contra los accidentes de tráfico **es un firme compromiso cívico, ético y político del Gobierno de España** y se alinea con el ambicioso objetivo de la Unión Europea de reducir las víctimas mortales en 2010

**50%**

**→ ACTUACIONES EN LA VIII LEGISLATURA: 2004 - 2008****COMISIÓN SEGURIDAD VIAL**

Puesta en marcha del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Implantación del sistema de permiso de conducir por puntos

Modificación del Código Penal y creación de la Fiscalía Especial para delitos contra la seguridad vial

RESULTADO

Por primera vez, desde 1968, el número de fallecidos se sitúa por debajo de los 3.000 (2.741)



→ **GRANDES LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

COMISIÓN SEGURIDAD VIAL

► IX LEGISLATURA 2008 | 2012

03

- Consolidar el esfuerzo realizado en los últimos 4 años
- Impulso de la política de seguridad vial
- Reforzar la vigilancia y el control
- Reformar el procedimiento sancionador
- Educación y formación en materia de seguridad vial



→ GRANDES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

COMISIÓN SEGURIDAD VIAL

► IX LEGISLATURA 2008 | 2012

- Promover los elementos de seguridad en vehículos
- Especial atención a la seguridad de las motos
- Continuar la mejora de la red vial española
- Implicar a toda sociedad en la seguridad vial porque es una responsabilidad compartida
- Continuar apoyando a las víctimas y sus familiares



→ CONSOLIDAR EL ESFUERZO REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

COMISIÓN SEGURIDAD VIAL

▶ PERMISO DE CONDUCIR POR PUNTOS

Puntos retirados hasta el 15 de junio correspondientes a 1,3 millones de infracciones

4,1 millones

Número de **denuncias** en trámite a las que corresponden 4.750.000 puntos

1,45 millones

Porcentaje de conductores que han perdido puntos del censo total

3%

81%

DE HOMBRES QUE HAN PERDIDO PUNTOS



19%

DE MUJERES QUE HAN PERDIDO PUNTOS



6%

DE NOVELES CON MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD



47%

DE MENORES DE 35 AÑOS QUE HAN PEDIDO PUNTOS

-35 años



→ CONSOLIDAR EL ESFUERZO REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

COMISIÓN SEGURIDAD VIAL

▶ PERMISO DE CONDUCIR POR PUNTOS

Conductores a quienes se les ha retirado el permiso de conducir

7.162

Conductores a quienes se les está tramitando su retirada por haber agotado sus puntos

9.500

→ TIPOLOGÍA DE LA DENUNCIA EN EL SEGUNDO AÑO: INFRACCIONES MÁS FRECUENTES

● Exceso de velocidad

42%

● Alcoholemia

9%

○ Teléfono móvil

12%

○ Uso del cinturón y del casco

7%



→ CONSOLIDAR EL ESFUERZO REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

COMISIÓN SEGURIDAD VIAL

▶ PERMISO DE CONDUCIR POR PUNTOS

Cursos organizados para la recuperación de los puntos perdidos

1.599

Alumnos que han asistido a las clases para recuperar los puntos perdidos

8.363

PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PUNTOS PÉRDIDOS

CURSOS

**→ CONSOLIDAR EL ESFUERZO REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS****COMISIÓN SEGURIDAD VIAL****▶ PERMISO DE CONDUCIR POR PUNTOS PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO**

Nuevo procedimiento sancionador en materia de tráfico más ágil, eficaz y eficiente

Revisar o actualizar las infracciones para la pérdida de puntos

Disponer de los medios necesarios para que el 1 de julio de 2009 se puedan sumar 2 puntos a los conductores que no hayan perdido ninguno en los 3 años desde su puesta en marcha.

Renovación de las concesiones a los centros que imparten los cursos de recuperación parcial y total de puntos



➔ CONSOLIDAR EL ESFUERZO REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

COMISIÓN SEGURIDAD VIAL

▶ REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

ALCOHOLEMIA

DICIEMBRE: 915 DILIGENCIAS | MAYO: 530 DILIGENCIAS

VELOCIDAD

DICIEMBRE: 31 DILIGENCIAS | MAYO: 23 DILIGENCIAS

CONducir SIN PERMISO

*DILIGENCIAS MAYO: PRIMER MES DE ENTRADA EN VIGOR

**1.014
DILIGENCIAS***

939

sin tener ningún tipo de permiso

64

teniéndolo prohibido por decisión judicial

11

habiendo perdido todos los puntos



→ CONSOLIDAR EL ESFUERZO REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

COMISIÓN SEGURIDAD VIAL

▶ PROMOVER LA FORMACIÓN JUDICIAL EN SEGURIDAD VIAL

- Formar en materia de seguridad vial a los jueces, fiscales y secretarios judiciales

- Convenio con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

**→ ORDENACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL****COMISIÓN SEGURIDAD VIAL**

- Elaborar un nuevo Plan Estratégico de Seguridad Vial para el período 2009-2014
- Continuar impulsando la elaboración de planes autonómicos de seguridad vial coordinados con el Plan Estratégico
- Promover la elaboración de planes de seguridad vial municipales con protagonismo especial de los ayuntamientos y en estrecha colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

**→ REFORZAR LA VIGILANCIA Y EL CONTROL****COMISIÓN SEGURIDAD VIAL****ALCOHOL Y CONDUCCIÓN**

- Continuar aumentando los controles preventivos de alcoholemia hasta los 4 millones y medio al año

CONTROL DE DROGAS

- Incorporar progresivamente los controles de drogas

CONTROL DE VELOCIDAD

- Ampliar hasta 2.000 los puntos de control de velocidad en nuestras carreteras aprovechando las nuevas tecnologías a nuestro alcance y el centro ESTRADA de León

**A más policía de tráfico, más seguridad,
menos infracciones y menos accidentes**

**→ REFORMAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR****COMISIÓN SEGURIDAD VIAL**

13

- Presentar en el Congreso de los Diputados antes de finalizar este año una **reforma del procedimiento sancionador** en materia de tráfico
 - ▶ Necesidad de un procedimiento específico para el ámbito sancionador de tráfico diferente del general establecido en la Ley 30/92, debido a su carácter masivo
 - ▶ Adaptación a la Ley 11/2007, de acceso de los ciudadanos a la Administración Electrónica.
 - ▶ Eliminar la sensación de impunidad preservando los derechos y garantías de los ciudadanos.
 - ▶ Ofrecer una ágil resolución del expediente para permitir la recuperación de los puntos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**→ EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL****COMISIÓN SEGURIDAD VIAL****CENTROS EDUCATIVOS**

- La educación vial está incluida dentro de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

PRUEBAS DE ACCESO

- Mejorar el acceso a la conducción enfatizando los contenidos relacionados con la seguridad vial y comportamientos en las pruebas

FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

- Seguiremos promoviendo las escuelas de conducción segura y la incorporación de la seguridad vial en los planes de formación continua de los trabajadores

**→ SEGURIDAD EN LOS VEHÍCULOS****COMISIÓN SEGURIDAD VIAL**

15

- **Reconocimiento público al esfuerzo** realizado por la industria del automóvil para la incorporación de elementos de seguridad
- **Trabajo conjunto con la industria del automóvil** para promover la incorporación de nuevos elementos de seguridad
- Especial atención y seguimiento a los **nuevos avances tecnológicos**: GPS, comunicaciones, tecnología a bordo del vehículo, etc.



→ MEJORA DE LA RED VIAL ESPAÑOLA**COMISIÓN SEGURIDAD VIAL****► INFRAESTRUCTURAS**

- Continuar **ampliando nuestra red de autovías**
- Seguir con el **programa de mejora de los cruces a distinto nivel** y de las incorporaciones en carreteras desdobladas
- **Variantes de población** para sacar el tráfico duro o de paso del interior de las localidades
- **Ampliar la instalación de vallas de seguridad más seguras** para motoristas. Al final de la legislatura se actuará sobre 15.900 kilómetros, instalando un total de 3.280 km. de barreras de seguridad.

→ MEJORA DE LA RED VIAL ESPAÑOLA**COMISIÓN SEGURIDAD VIAL****▶ INFRAESTRUCTURAS**

- **Puntos negros:** Suprimidos 498 en la pasada legislatura.
En esta legislatura se eliminarán 776 puntos negros
- **Mejorar el alumbrado, la reposición del firme y la señalización** tanto horizontal como vertical
- **Pasos a nivel:** Continuar con el **Plan de Pasos a Nivel 2005-2012**, que ha permitido situar a España por debajo de la ratio europea
- **Seguridad en túneles:** Inversión de 357 millones de euros en el horizonte de 2020, según el PEIT



La consulta y la participación es otra línea estratégica en la política de seguridad vial:

Modificación de la estructura y funcionamiento del **Consejo Superior de Seguridad Vial** para dotarlo de mayor agilidad a través de **grupos de trabajo** (foros de consulta y participación de las asociaciones y entidades que representan a los usuarios):

- ▶ la comisión autonómica de seguridad vial
- ▶ la comisión municipal
- ▶ los grupos de trabajo sobre las motos o sobre infracciones y sanciones

consulta y participación

**→ APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO****COMISIÓN SEGURIDAD VIAL**

19

- **Seguiremos ayudando, política y económicamente, a las asociaciones de víctimas y de familiares de víctimas**
- **Entre todos, debemos mejorar la orientación y la asistencia tanto legal como económica para las víctimas**
- **En esta legislatura, se dispondrá de un teléfono de atención e información para las víctimas de los accidentes de tráfico**

Las víctimas y sus familiares están en el centro de la política de seguridad vial

© junio 2008



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

www.mir.es